

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**9731** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Onurepasaz, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Onurepasaz, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 258 metros cuadrados.
- Destino: reparación y mantenimientos navales.
- Plazo de vigencia: 5 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
  - Ocupación: 700,16 euros/año.
  - Instalación: 2.971,05 euros/año.
  - Actividad: 0,4% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220010925-1